



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Disposición ampliatoria Profesional de Guardia Asistente Social

VISTO:

Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso N° N° 2023-33877013- -GCABA-DGAYDRH y el EX-2024-17684738- -GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 2023-161-GCABA-HGAZ y su modificatoria DI-2023-165-GCABA-HGAZ, se llamó a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesional de Guardia Asistente Social, con 30 hs. semanales de labor, dependientes de este establecimiento asistencial, en la vacante de la Lic. Martinini María Celeste;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"DR.ABEL ZUBIZARRETA"

DISPONE

Artículo 1.- Ampliase el cupo correspondiente al llamado a concurso realizado por Disposición N° 2024-161-GCABA-HGAZ y su modificatoria DI-2023-165-GCABA-HGAZ, a dos (2) cargos, de Profesional de Guardia Asistente Social, en la vacante de las Lic. Martinini María Celeste y Lic. Romano Lorena.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.

